



# UDRS

## Mi Universidad

*Karla Alejandra de la Cruz Anzueto*

*Primer parcial*

*Salud Pública I*

*Dr. Yasuei Nakamura Hernández*

*Licenciatura en medicina humana*

*Primer semestre, grupo C*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 12 de Septiembre del 2023*

# FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA

- 1- Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.
- 2- La vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y emergencias.
- 3- Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.
- 4- Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.
- 5- Participación y movilización social, incluso de actores estratégicos y transparencia.
- 6- Desarrollo de recursos humanos para la salud.
- 7- Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.
- 8- Financiamiento de la salud eficiente y equitativa.
- 9- Acceso equitativo e intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.
- 10- Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.
- 11- Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.